Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 37-2006-2007

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2007, tuvo ante su consideración el informe del Comité Asesor de Financiación Institucional (CAFI).

Luego de la discusión del Informe, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

Por primera vez la Universidad de Puerto Rico se plantea una mirada panorámica, sistémica y organizada que incluye un análisis fiscal, largamente relegado. Ello, en gran medida, nos conduce a calificar como negligentes a las diferentes administraciones universitarias. Se actuó como si los recursos fueran ilimitados, sin tener en cuenta una visión de sana administración.

Somos conscientes de un pasado a la vez glorioso e indolente. Nunca habíamos realizado un proceso de análisis tan abarcador que ha resultado, hasta cierto punto demoledor. Al presente nos sentimos inseguros, pero esperanzados y optimistas con respecto a lo que la Universidad puede llevar a cabo si el proceso continúa con el cuidado debido.

Es imperativo proteger la autonomía universitaria de las unidades pequeñas y reconocer su vulnerabilidad ante los cambios fiscales propuestos. Las unidades pequeñas operan con un mínimo de recursos y frente a estrictos controles fiscales.

La Universidad de Puerto Rico tiene la obligación de administrar con eficiencia los recursos que el país le entrega. Es necesario que continúe utilizando consistentemente una estructura de avalúo fiscal adecuada. De esta forma, la Universidad podrá realizar óptimamente su misión de enseñanza e investigación, contribuyendo amplia y directamente al quehacer del país.

Por lo antes expuesto, el Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón acordó:

1. **Respaldar el aumento de matrícula escalonado, según presentado en el informe del CAFI. Este aumento debe ser garantizado para la clase entrante por un periodo de 6 años, de manera que se completen los estudios en el 150% del tiempo de la duración del programa.**

2. **Solicitar a la Junta de Síndicos que:**

 - **Realice estudio gerencial en el sistema UPR (Administración Central y todos sus recintos) El mismo debe incluir a las empresas auxiliares e iniciativas universitarias que fueron creadas para allegar recursos adicionales.**

- **Incluya, como parte de la evaluación, el análisis del impacto en las finanzas de la Universidad a los convenios colectivos con los diferentes sectores que componen la comunidad universitaria, de forma que los acuerdos que se negocien no aumenten la erosión de las finanzas de la Universidad.**

- **Agilice la renovación gerencial que requiere el Hospital Universitario de Carolina para que se optimicen sus operaciones.**

3. **A tenor con los hallazgos del Comité, contenidos en las secciones 11.7 y 11.8, que se refieren a las cuentas por cobrar que ascienden a $213,759,514 al 2005, que se agilice el cobro de las mismas.**

4. **En cuanto a las recomendaciones del Comité, desglosadas en la Sección 12 del informe, se acordó:**

 12.1 Para implantar en el término de un año

 - **Recomendación 3: Que partiendo del inventario de sus propiedades, la Universidad considere desarrollarse en el mercado de bienes raíces.**

 - **Recomendación 11: Que en el Comité Permanente de Revisión de Matrícula se garantice la participación de todas las unidades del sistema.**

 12.2 Para implantar con la brevedad posible

 - **Recomendación 3: Es necesario asegurar la autonomía universitaria de las unidades pequeñas desde su identidad de servicio.**

 - **Recomendaciones 6 y 7: Se recomienda que las mismas sean implantadas en el término de un (1) año.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria de la UPR, a los Senados Académicos y Juntas Administrativas del Sistema de la UPR, en Bayamón, Puerto Rico hoy diez de abril de dos mil siete.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Irma Schmidt
Vo.Bo. Prof. Irma Schmidt Soltero
Rectora